

EXPTE.Nº 0257/92

RESOLUCION

ARTICULO 1º) EL Honorable Concejo Deliberante, solicita al señor Gobernador sean incorporadas las partidas presupuestarias que correspondan para atender las obligaciones de los siguientes emprendimientos:

- 1) Ejecución Ruta Provincial Nº 72 en el tramo comprendido entre intersección Ruta Nacional Nº 3 y la Localidad de Oriente.-
- 2) Ejecución accesos pavimentados para vehículos pesados en la ciudad de Coronel Dorrego, que permita el cierre del cordón perimetral.-
- 3) Apoyo económico par ala futura Cooperativa prestataria del servicio Eléctrico de la localidad de Oriente, que permita afrontar la inversión inicial en la reposición de redes y medidores.-

ARTICULO 2º) Remitir nota de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo solicitando su expresa adhesión.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0040/92